



## ACTA ADMINISTRATIVA DEL CIERRE DE LA AUDITORIA

AUD/DIR/JAL/FORTALEC-TECALITLÁN/2018

### I. OBJETO.

Hacer constar, en cumplimiento al Artículo 311 fracción V del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, los hechos, omisiones y observaciones como resultado de la Auditoría practicada a los recursos federales del Fondo para el Fortalecimiento para la Infraestructura Estatal y Municipal (FORTALECE), ejercicio presupuestal 2017, realizada de manera directa por la Contraloría del Estado de Jalisco, que se hacen del conocimiento del Titular del H. Ayuntamiento auditado a través de su representante. Asimismo, dejar constancia del cierre de la Auditoría y que las observaciones resultantes, deberán solventarse en términos del Artículo 311 fracción VI del Reglamento citado.

### II. LUGAR Y FECHA.

En las oficinas que ocupa la Presidencia Municipal de Tecalitlán, Jalisco con domicilio en Portal Victoria No.9, Colonia. Centro, Palacio Municipal de Tecalitlán. Siendo las 14:00 horas del 13 de septiembre del 2018

### III. OFICIOS DE INTERVENCION.

La Auditoría a los Recursos federales del Fondo FORTALECE, se comunicó al H. Ayuntamiento de Tecalitlán, Jalisco mediante los siguientes Oficios:

- 3485/DGVCO/DAOC/2017 de fecha de 05 de septiembre de 2018, (de invitación a Firma de Acta de Inicio).
- 3486/DGVCO/DAOC/2017 de fecha de 05 de septiembre de 2018, (de Notificación de Auditoría).
- 3487/DGVCO/DAOC/2017 de fecha de 05 de septiembre de 2018, (de Orden de Auditoría).
- 3488/DGVCO/DAOC/2017 de fecha de 05 de septiembre de 2018, (de Requerimiento de información).

### IV. PARTICIPANTES.

Por el H. Ayuntamiento de Tecalitlán:

- Arq. Ángel Sánchez Toscano

Por la Contraloría del Estado de Jalisco:

- Ing. Santiago Mojica Silva.
- L.C.P. José Carlos de Ojeda Cuellar.





**ACTA ADMINISTRATIVA DEL CIERRE DE LA AUDITORIA**

**AUD/DIR/JAL/FORTALEC-TECALITLÁN/2018**

**V. HECHOS**

Los representantes de la Contraloría del Estado de Jalisco, se reúnen con el representante del Municipio ejecutor, convocado para la presente reunión con el propósito de hacer constar los siguientes hechos:

De la revisión practicada a la documentación y a la obra ejecutada por el H. Ayuntamiento de Tecalitlán, se obtuvieron los siguientes resultados; **0 (cero) cédula de observación de tipo técnico operacional y 1 (una) Cédula de Observación Administrativo-Financiero**, misma que se presentara posteriormente con oficio, adjuntando al mismo el informe de auditoría, es importante mencionar que dicha cédula que fue leídas con personal del Municipio.

Por otra parte, se exhorta al H. Ayuntamiento de Tecalitlán, Jalisco, la atención de las recomendaciones correctivas y preventivas emitidas, con el propósito de solventar la observación determinada en el término que establece el Artículo 311 fracción VI, del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

Mediante el presente acto, en el lugar, hora y fecha señalada, los representantes del Órgano Estatal de Control actuantes hacen constar formalmente el cierre de la auditoria AUD/DIR/JAL/FORTALECE -TECALITLÁN/2018, a Los recursos del Fondo (FORTALECE), correspondiente al ejercicio presupuestal 2017.

**VI. CIERRE DE ACTAS Y FIRMAS**

No habiendo más hechos que hacer constar se da por concluida la práctica de esta diligencia, siendo las 15:00 del día 13 de septiembre del presente año. Asimismo, previa lectura de lo asentado, la firman al margen y al calce en todas sus fojas, los que en ella intervinieron y se hace entrega un juego original de este documento al Servidor Público con el que se entendió la diligencia.

**Por el H. Ayuntamiento de Tecalitlán, Jalisco**

Arq. Ángel Sánchez Toscano  
Director de Obras Públicas

**Por la Contraloría del Estado de Jalisco**

Ing. Santiago Mojica Silva  
Personal Contratado

\_\_\_\_\_  
L.C.P. José Carlos de Ojeda Cuellar